



### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular número 130

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de rabia, en el término municipal de Jarandilla, que fué declarada oficialmente con fecha 15 de Diciembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

3839

### Comisión provincial de Incautación de Bienes

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del pasado año; he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Navas del Madroño, don Manuel Bravo Galán, Cirilo Bravo Duque, Mariano Holguín Canales y Tomás Canales Cabrera, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Garrovillas, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

3862

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del pasado año; he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Cañaveral y Garrovillas, don Vicente Monroy Fernández, Guadalupe Iglesias, Juan Domínguez Sánchez e Isidoro Flores Durán, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Garrovillas, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

3863

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del pasado año; he

mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de Navas del Madroño, don Andrés Cordejo Moreno, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Garrovillas, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

3864

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del pasado año; he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de Baños de Montemayor, don Rafael Sánchez Torrija, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Hervás, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

3865

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del pasado año; he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra la vecina de Bohonal de Ibor, doña Daniela Antonia González Díaz, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata, que actuará en el local donde radica su Juzgado.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente, S. de Tejada.

3866

## Diputación Provincial

### PROVIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1918, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en la multa del importe de la cédula, que respectivamente les haya correspondido, conforme preceptúa el apartado 2.º del art. 56 de la Instrucción para la exacción del impuesto de Cédulas Personales de 4 de Noviembre de 1925, a los contribuyentes incluidos en la relación que al efecto se formará.

Publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y entréguese un ejemplar de la precedente relación al encargado de este servicio para su notificación a los deudores, y que éstos puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de todos los bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Cáceres, 17 Octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Presidente, Luciano López Hidalgo.

3870

## Delegación de Industria

El Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de conformidad con el informe emitido por esta Jefatura de Industria y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y de Regularidad en el suministro de energía de 5 de Diciembre de 1933, ha tenido a bien autorizar la aplicación de las tarifas siguientes a la fábrica de electricidad de Galisteo:

### A base fija

Por 1 lámpara de F. M. de 10 vatios, 2'25 pesetas al mes. Conmutada 3 pesetas.

Por 1 lámpara de F. M. de 25 vatios, 3'50 pesetas al mes. Conmutada, 4 pesetas.

Por 1 lámpara de F. M. de 50 vatios, 5 pesetas al mes. Conmutada, 6 pesetas.

### Por Contador

A 0'95 pesetas el kilowatio-hora, con los siguientes mínimos de consumo:

Para contadores de 1'50 amperios  
Hasta 2'70 kilowatios hora al mes, 2'56 pesetas.

Para contadores de 3 amperios  
Hasta 5 kilowatios-hora al mes, 4'75 pesetas.

Para contadores de 5 amperios  
Hasta 9 kilowatios-hora al mes, 8'55 pesetas.

Los impuestos del 17 y 10 por 100 de las luces del alumbrado particu-

lar y público respectivo, será de cuenta de los consumidores.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 83 del Reglamento antes citado.

Cáceres, 13 de Octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, José Sala.

3879

## Administración de Rentas Públicas

Don Tomás Pizarro Rodríguez, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, encargado del despacho de los expedientes de fallidos por los conceptos que se expresarán:

Certifico: Que según aparece en los expedientes respectivos, la Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha declarado fallidos a los contribuyentes que a continuación se detallan:

Número de orden, concepto, patente nacional, contribuyentes, matrícula del vehículo e importe.

### Alcántara

1 Laureano Hurtado, CC, 1373, 126 pesetas.

### Almoharín

2 Pedro Rodríguez Esteban, CC, 555, 340'20.

### Baños de Montemayor

3 Félix Moreno González, GU, 1069, 302'40.

4 Félix Moreno González, GU, 1069, 604'80.

### Cáceres

5 Salvador Recio, CC, 166, pesetas 2.646.

6 Pedro Rico Retamosa, CC, 2021, 535.

7 Angela Meléndez Alvarez, CC, 1956, 1.074.

8 Lorenzo Mijonero Reyes, CC, 2396, 554.

9 Fernando Muñoz Migollón, CC, 2910, 283.

10 Restituto García, CC, 704, 551'25.

11 Manuel Mario Domínguez, CC, 2803 434'76.

### Cedillo

12 Francisco Núñez Carrapino, M, 15528, 126.



- 13 Antonio Marroquí Montero, CC. 1273, 126.  
Coria
- 14 Agustín Bonifacio, M. 20199, 630.  
15 Vicente Bote Sánchez, BA. 3513, 378.  
Garvín
- 16 Lorenzo Martínez Carlos, TO. 1564, 252.  
Guijo de Granadilla
- 17 Crisanto Martín Martín, CC. 1945, 756.  
Herrera de Alcántara
- 18 Manuel Romero Valle, BA. 2346, 183'75.  
19 Juan Domínguez Loro, M. 26840, 45'93.  
Holguera
- 20 Pablo Paz Leno, CC. 1257, 367'50.  
Jaraiz
- 21 Pablo Fernández Carrera, CC. 2297, 642'60.  
22 Manuel Arjona Díaz, CC. 1665, 756.  
Logrosán
- 23 Guillermo Téllez Sánchez, CC. 2478, 378.  
Madrigalejo
- 24 Leopoldo Calderón Martínez, BA. 5110, 415'80.  
Madroñera
- 25 Manuel González Rodríguez, CC. 1387, 302'40.  
26 Manuel González Rodríguez, CC. 1384, 302'40.  
27 Diego García Campo, CC. 671, 126.  
Miajadas
- 28 Luis Salvador, BA. 327, 131'21.  
29 Felisa Carrasco Hortel, CC. 1706, 45'93.  
Navalmoral
- 30 Fernando Criado Lozano, CC. 1620, 554'40.  
31 Juan Ramírez Ortiz, M. 29121, 367'50.  
32 Julio Martín Sánchez, M. 9039, 60'64.  
Pasarón de la Vera
- 33 Guillermo Aguilar Muñoz, SE. 10883, 589'05.  
34 Vicente Mateos Lozano, CC. 2758, 793'80.  
Plasencia
- 35 Miguel Amexcua, M. 22746, 73'50.  
36 Aquilino Collazo, CC. 1672, 367'50.  
37 Aquilino Collazo, CC. 682, 409'52.  
38 José Márquez, CC. 2240, 210.  
39 Rafael Bermúdez, BI. 23111, 236'26.  
40 Manuel Iñiguez, CC. 2175, 367'50.  
41 Santiago García Rituerto, M. 12328, 210.  
42 Julián Riva Hernández, CC. 2856, 540'74.  
43 Celestina González, CC. 1135, 642'60.  
44 Pilar Torres, CC. 1951, 604'80.  
45 Adrián Gómez, CC. 2.094, 756.  
46 Ignacio de Silva, M. 18.606, 51'98.  
47 Rufino Díaz Ruedas, M. 34350, 402'16.  
48 Julián Silva Fernández de Córdoba, CC. 2856, 270'37.

- 49 Ignacio Silva, M. 18.606, 51'98.  
50 Manuel Iñiguez, CC. 2175, 367'50.  
51 Aquilino Collazos, CC. 682, 204'75.  
52 Adriano Gómez González, CC. 2094, 378.  
53 Pilar Torres, CC. 1951, 302'40  
54 Santiago García, M. 12328, 105.  
55 Rufino Díaz Ruedas, Z. 1861, 201'08.  
56 Rufino Díaz Ruedas, Z. 1861, 45'93.  
Ruanes
- 57 José Barraón, CC. 1347, pe-  
setas, 680.  
Salorino
- 58 Máximo Cabezali Moreno, CC. 1847, 204'76.  
Salvatierra de Santiago
- 59 José Solís Moreno, CC. 1301, 183'75.  
Torrecillas de la Tiesa
- 60 Victoriano Lebrón García, CC, 2119, 378.  
Torrejón el Rubio
- 61 Plácido Fernández Gómez, CC. 2404, 756.  
Valencia de Alcántara
- 62 Félix Civantos Torres, BA. 2534, 86'63.  
63 Félix Civantos Torres, BA. 2534, 86'63.  
64 Hernán Andrade Guimarães, BA. 3560, 173'25.  
65 Juan Domínguez Morato, TO. 209, 25'99.  
66 Julia Panadero, BA. 3147, 183'75.  
67 Julia Panadero, BA. 31147, 302'40.  
68 Pablo Sánchez Lutón, BA. 4634, 86'63.  
Valverde del Fresno
- 69 Jaime Vinagre, CC. 1988, pe-  
setas 253'05.  
Zorita
- 70 Manuel Ramos Ladero, CC. 2309, 321'30.  
CONCEPTO  
Transportes  
Alía
- 71 Pablo Holgado, M. 41977, 200.  
Gata
- 72 Eleuterio García, 100.  
Baños de Montemayor
- 73 Félix Moreno González, 300.  
Cabezuela del Valle
- 74 Crescencio Sánchez, 48'65.  
Malpartida de Cáceres
- 75 José García Díez, 18'75.  
Salorino
- 76 Pablo Hernández Duque, pe-  
setas 56'25.  
77 Rogelio Molquero Morales, 100.  
Serradilla
- 78 Marcelino Núñez, 660.  
79 Marcelino Pulido, 82'50.  
Trujillo
- 80 Antonio Pulido, 296'08.  
Valencia de Alcántara
- 81 Pablo Sánchez, 165.  
82 Hernán Andrade, 75.  
Zarza la Mayor
- 83 Domingo Carrero, 140'40.  
Lo que se publica en este períodi-

## Jefatura de Obras públicas de Cáceres

RELACION de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento esta Jefatura, durante el mes de Abril de 1938.

AUTOMOVILES		PROPIETARIOS	REFORMA HECHA
Número de matrícula	Marca		
M. 43.652.	Ford	Juan Burgos. Alcántara	De particular al SP.
SE. 16.708.	Vauxhall	F. Fernández. Miajadas	Idem.
SA. 2.095.	Ford	Victor García. Cáceres	De SP. al particular

Cáceres, 6 de Mayo de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti. 1631

co oficial a los efectos del artículo 201 del Estatuto de Recaudación, de 18 de Diciembre de 1928, cuyos preceptos habrán de tener en cuenta los señores Alcaldes y Agentes de la Hacienda Pública.  
Cáceres, 27 de Agosto de 1938. III Año Triunfal.—Tomás Pizarro.—V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, E. de la Monja. 3035

### Recaudación de Tributos e Impuestos del Estado

#### SEGUNDA ZONA DE CORIA Edicto

Don Antonio Gaspar Sánchez, Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de Coria.

Hago saber: Que en el expediente de apremio colectivo que instruyo contra los deudores forasteros, doña Tomasa Clemente, número 70 del reparto; don Aquilino Egido Plaza, número 95; doña María Escribano Miguel, número 104; don José Fernández Sánchez, número 117; don Fructuoso Granada Moreno y otros, núm. 137; doña María López Lobato, núm. 160; don Adolfo Miguel Blázquez, número 192; don Luis Mora Rodríguez, número 202; don Antolín Palacios Rodríguez, número 208; don Mario Plasencia Wrigt, número 212; don Emilio Pérez Pacheco, número 229; doña Anesia Pérez Pérez, número 232; doña Aurelia Pérez Pérez, número 233; don Antonio Pérez, número 538; don Pablo Rincón, número 252; don Rodrigo Serrano González, número 301, y don Luis Valle Gallardo, número 308; por el concepto de contribución rústica y años de 1935 y siguientes, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«Decretado el único grado de apremio en este expediente y transcurrido el plazo que señala el artículo 80 del vigente Estatuto de Recaudación sin que los contribuyentes a que el mismo se refiere hayan hecho efectivo sus débitos, y desconociéndose el domicilio de los mismos, requiéraseles por medio de edictos e insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijado un ejemplar en la tablilla de anuncios de Grimaldo, a cuyo término municipal pertenecen los descubiertos perseguidos, al objeto de que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos ocho días desde la inserción de referido anuncio en el BOLETÍN OFICIAL sin haberlo verificado, se decretará la prosecución en rebeldía y se procederá inmediatamente al embargo de los inmuebles afectos a los débitos reclamados,

continuándose el procedimiento ejecutivo hasta su terminación.»

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Torrejoncillo, 21 de Julio de 1938. III Año Triunfal.—El Recaudador, Antonio Gaspar Sánchez. 2661

#### SEGUNDA ZONA DE CORIA

Término municipal de Calzadilla Industrial y urbana  
Edicto

Don Eladio Núñez Vergel, Recaudador de Contribuciones de expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos de la contribución industrial y urbana correspondientes a los años de 1934 y siguientes contra la deudora doña Rosa Carlos Carlos, le han sido embargadas las fincas que a continuación se indicarán, y como no consta tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse para notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se haya dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de la misma, que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente providencia:

«No habiendo satisfecho doña Rosa Carlos Carlos sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicha deudora, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de este pueblo, con asistencia del ejecutor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 1.º de Septiembre y hora de las diez de la mañana, en el local del Juzgado municipal de Calzadilla, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización, y participando el señor Juez al Delegado de Hacienda de esta provincia si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario, y en este caso su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Comuníquese esta providencia al Juzgado municipal de Calzadilla y notifíquese a la referida deudora y a los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoria-



# Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1938

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DÍA	MES	AÑO		
2.871	2. <sup>a</sup>	Agúndez Reveriego, Gonzalo.	Antonio	Ana	7	Octubre	1919	Malpartida de Cáceres	Cáceres.
2.872	2. <sup>a</sup>	Pereira das Doreas, Fernando.	Joaquín	Emilia	21	Mayo	1909	Lisboa	Portugal.
2.873	2. <sup>a</sup>	Marcos Gómez, Natalio	Julián	Dorothea	30	Agosto	1919	Martínez	Lérida.
2.874	2. <sup>a</sup>	Conejero Sánchez, Alberto	Daniel	Lucía	7	Agosto	1912	Carcaboso	Cáceres.
2.875	2. <sup>a</sup>	Camero Bravo, G. Manuel	Francisco	Cruz	10	Febrero	1906	Cáceres	Idem.
2.876	2. <sup>a</sup>	Muñoz Dávila, Hilario	Miguel	Emiliana	4	Junio	1913	Castañar de Ibor	Idem.
2.877	1. <sup>a</sup>	Aparicio Ramos, Emilio	Alonso	Enriqueta	15	Abril	1906	Almeida	Zamora.
2.878	1. <sup>a</sup>	Rivera Cordero, José	Antonio	Julia	29	Julio	1907	San Vicente de Alcántara	Badajoz.
2.879	3. <sup>a</sup>	Holgado Durán, Félix	Ramiro	Agustina	22	Abril	1905	Sierra de Fuentes	Cáceres.
2.880	2. <sup>a</sup>	García Morales, Ramón	Rafael	María	6	Abril	1920	Plasencia	Idem.

Cáceres, 6 de Mayo de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

1633

## OBRAS PÚBLICAS

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1938.

Marca	Número de matrícula	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
De Dion	CC. 1863	Timoteo García	Plasencia	Marcelino Carrero Salado	Arroyo de la Luz.
Elcar	S. 4187	Carlos Gutiérrez	Madrid	Eléctrica de Cáceres, S. A	Cáceres. España, 1.
Ford	BA. 4487	Antonio Pla	Cáceres	Jaime Vinagre Prieto	Valverde del Fresno.
Dodge	BA. 5072	Tomás Romero	Losar	Feliciano Valderrama González	Carabanchel Alto.
Internacional	BA. 5110	Por subasta de contribuciones	pasa a	José Calderón Fernández	Madrigalejo.
Opel	CC. 2956	Celestino Basquero	C. de Palomero	Anacleto Barquero Blanco	Ahigal. San Blas, 22.
Dodge	CC. 2720	Antonio Pla	Cáceres	Manuel Torres Dávila	Montánchez.
Chevrolet	CC. 2852	José Peña	Zorita	Francisco Fernández Guisado	Misjadas.
Ford	CC. 2092	Eduardo López	Cáceres	Andrés Fernández Borrella	Plasencia. P. Talavera.
Ford	SA. 2095	Andrés Fernández	Plasencia	Víctor García Calbelo	Cáceres. General Mola.

Cáceres, 6 de Mayo de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

1632

les y por pregón en los sitios de costumbre.»

Número de orden, nombre de la deudora, débitos por principal, recargos y costas, fincas embargadas y valoración deducidas las cargas.

26. Doña Rosa Carlos Carlos. Peseetas 216'36. Una casa habitación en la calle de Rejas, número 15; linda por derecha, con calleja del Pozo Regato; izquierda, con casa de Satria González, y espalda, con Calleja que de ésta atraviesa la de los pares. Valoración, 1.297 pesetas.

Así pues, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, publíquese y fijese el presente edicto en la Alcaldía del pueblo de Calzadilla e insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calzadilla a 5 de Agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Recaudador, Eladio Núñez Vergel.

2945

### Distrito Forestal

En las Oficinas de este Distrito Forestal, piso primero, Avenida de Cervantes, 23, y en la Casa Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, bajo la presidencia del Alcalde del mismo o persona en que delegue y la asistencia de otro capitular, y de un representante del Instituto de la

Guardia civil, tendrá lugar el día 7 del mes de Noviembre próximo y hora de las once, la tercera subasta para adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte del Estado, denominado «Sierra-Fría», situado en el término municipal de Valencia de Alcántara, durante el presente año forestal, con 500 cabras, bajo la tasación de SEISCIENTAS PESETAS y las condiciones facultativas y económicas contenidas en los pliegos que pueden examinarse en las oficinas del Distrito Forestal y Secretaría del Ayuntamiento mencionados.

Cáceres, 17 de Octubre 'e 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Hernández. 3860

### Patronato Provincial Antituberculoso

#### CONCURSO

Habiéndose anulado el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL número 213, fecha 23 del pasado Septiembre, para cubrir la plaza vacante de Administrador del Sanatorio Antituberculoso de Piornal, se convoca nuevamente para cubrir esta plaza con carácter interino, cuya plaza está dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, advirtiendo que podrán concursar a la misma todos los individuos no movilizados de la España liberada con reconocida adhesión al Glorioso Movimiento Na-

cional, no dando este nombramiento derecho alguno de preferencia para su provisión definitiva, cuando así lo permitan las circunstancias actuales.

Las solicitudes con relación de Médicos y documentos acreditativos de su adhesión al Movimiento, se dirigirán a la inspección Provincial de Sanidad de Cáceres, en el plazo de diez días.

Cáceres, a 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador civil-Presidente. 3837

### Juzgado Militar n.º 3

DE

TRUJILLO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Instructor de Juzgado Militar núm. 3 de la Plaza y sector de Trujillo, en diligencias previas tramitadas contra María Fernández Linares, cuya naturaleza y domicilio se ignora, por la presente se cita a ésta para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado sito en la calle Tintorero, núm. 1, de esta ciudad, a fin de recibirle declaración en expresadas diligencias.

Y para que sirva de citación expido la presente en Trujillo a 14 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, Vicente Losala.

3791

## Juzgados

HOYOS

Don Miguel Vegas Fabián, Abogado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el próximo día diez de noviembre del año actual y hora de las once de su mañana, tendrá en la Sala Audiencia de este Juzgado y Municipal de Gata, la venta en pública subasta de los bienes embargados al procesado Miguel Marín Calzada, para pago de la indemnización y costas a que fué condenado en la causa que en su contra se siguió con el número 21 del año 1936, por el delito de homicidio, cuya subasta por ser la segunda, ya que fué declarada desierta la anterior, se hará con arreglo al tipo de tasación de las fincas que aparecen descritas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 15 del pasado Septiembre, cuyo valor total asciende al precio de diez mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas y de las se rebajarán un veinticinco por ciento; advirtiendo a los licitadores que la anunciada subasta se hará en las mismas condiciones que la primeramente anunciada.

Dado en Hoyos 28 Septiembre de 1938 III Año Triunfal.—Miguel Vega P. S. M., el Secretario, Ramón González.

3816



## PLASENCIA

## Requisitoria

Gómez, Juan (a) portugués, estatura más que mediana, delgado, con el pelo y las cejas rubio, que aparenta tener cuarenta años, viste gorrera de visera a cuadros blancos y marrón, americana negra remendada en la espalda, pantalón de género Marrón, alpargatas blancas, teniendo tres o cuatro cicatrices en entrecejo, mejilla y carrillo izquierdo, un hulto pequeño en la muñeca izquierda, domiciliado últimamente esta ciudad en el Barrio de las Latas, de donde se ausentó el once del actual, sin que consten más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él y constituirse en prisión, por virtud del sumario que instruyo con el número 80 del actual año, por el delito de robo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Plasencia, 15 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Francisco Almazán Francos.

3809

**Alcaldías**

## ALDEANUEVA DE LA VERA

En el día de hoy a comparecido ante mi Autoridad el vecino de Mesas, de esta provincia, Juan Rubio Martín, transeunte, jornalero que pasaba por este término en busca de trabajo, el que hizo entrega de una caja de metal blanco, cerrada, al parecer de caudales, de pequeño tamaño, con una etiqueta que dice «Navalmoral de la Mata», tachado con tinta, y «Plasencia» escrito en lápiz, manifestando que expresada caja la había encontrado el compareciente en este mismo día en el cerro Parral, de este término, próximo a la caseta de Peones Camineros, de la carretera de Plasencia a Oropesa, quedando expresada caja en mi poder hasta que resulte dueño.

Lo que me complazco en poner en conocimiento de V. E., tanto para que resalte el proceder honrado del jornalero presentante del objeto hallado, como para que V. E. ordene la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de pueda ser recogida dicha caja por su dueño, y ordene a esta Alcaldía lo que sea procedente en todo caso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aldeanueva de la Vera, 23 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel Torés.

3499

## TORRECILLAS DE LA TIESA

Cobranza del Repartimiento General de Utilidades del año 1938

Entregado en esta Alcaldía para su cobro dicho documento fiscal, por el presente se notifica a los contribuyentes en el mismo incluidos, que las cuotas señaladas a todos y a cada uno de ellos, se llevarán a efecto su cobro de una sola vez en período voluntario desde el día de la fecha hasta el 20 del presente mes, y desde el 21 en adelante con el recargo del 20 por 100.

Esta Alcaldía se ve en la ineludible necesidad de llevar a efecto la

cobranza en período voluntario en plazo corto, ante la obligación que tiene de allegar fondos, con toda urgencia, para atender al pago de obligaciones pendientes que no admiten aplazamiento de clase alguna, esperando del patriotismo de los contribuyentes acudan en el menor plazo posible a satisfacer sus cuotas ya que de esta manera cooperarán al desenvolvimiento normal de la vida de este Ayuntamiento.

Torrecillas de la Tiesa a 4 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Rubio.

3623

## CADALSO

Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles para el año 1939

Confeccionados por esta Alcaldía la Matrícula Industrial y el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1939, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cadalso a 15 de Septiembre de 1938.—El Alcalde, Leoncio Fernández Gómez.

3288

## ROMANGORDO

## Edicto

Acordada y aceptada en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión del día 11 de los corrientes, la oportuna propuesta de habilitación de crédito de pesetas 1.711'88, por medio del su perávit del ejercicio anterior y con destino al capítulo 1.º, artículo 4.º, del Presupuesto de Gastos del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo que determina el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el oportuno expediente.

Romangordo a 15 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Vadillo.

3298

## TORRECILLAS DE LA TIESA

## Edicto

Don Antonio Rubio Campos, Alcalde constitucional de Torrecillas de la Tiesa.

Hago saber: Que para atender al pago de subvencionar al Culto y Clero de esta villa, e imprevistos, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 15, artículo 2.º, concepto 4.º, mil quinientas pesetas.

Del capítulo 15, artículo 2.º, concepto 4.º, quinientas.

Total, dos mil.

Al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 2.º, mil quinientas pesetas.

Al capítulo 18, artículo 4.º, concepto 4.º, quinientas.

Total, dos mil.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en

el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrecillas de la Tiesa a 13 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Rubio.

3257

## HOLGUERA

Estado de las cantidades que adeuda este Ayuntamiento a los funcionarios sanitarios hasta el día 30 de Agosto último.

Funcionarios. Cantidades, pesetas céntimos

Médicos, nada.

Practicantes, nada.

Comadronas, nada.

Farmacéutico (Haberes), nada.

Farmacéutico (Suministro de medicamentos), nada.

Holguera a 19 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde Presidente, Enrique Rodríguez.

3341

## BERZOCANA

## Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 449 del Estatuto municipal vigente, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 del actual, ha procedido a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades de 1933, resultando corresponder a los señores siguientes:

## Parte real

Don Emilio Sánchez Abril.

Diego Canelada Pérdigon.

José María Díez Herrero.

Francisco Cuadrado Labrador.

## Parte personal

Don Samuel Hidalgo Díez.

Pedro Muñoz Matías.

Francisco Díez (mayor).

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones, figurando además el señor cura en funciones de párroco, y un representante del Sindicato Agrícola.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiendo que durante el plazo de siete días hábiles serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten.

Berzocana, 23 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, José Pérez.

3423

## PASARON

## Habilitación de crédito

Aceptada en principio por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la propuesta de habilitación de crédito para las partidas, artículos y capítulos que carecían de consignación en el presupuesto o bien era insuficiente para las atenciones a que están destinadas, las cuales habrán de ser reforzadas con el exceso de 21.517'12 pesetas, sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del presupuesto del año de 1937, cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que sea examinado y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Pasaron a 16 de Septiembre de 1938.—El Alcalde, Pedro Márquez.

3303

## SAUCEDILLA

Acordado por la Comisión respectiva un SUPLEMENTO DE CRÉDITO para reforzar las consignaciones de ciertos capítulos y art.º del presupuesto de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, durante 15 días hábiles, para oír reclamaciones.

Saucedilla a 29 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Jesús González.

3503

## CORIA

Agrupación Forzosa  
Transferencia de crédito

Aprobado por la Junta de la Agrupación Forzosa de FONDOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA de este partido judicial, en sesión de 9 de los corrientes una transferencia de crédito, en armonía con lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público el expediente por término de quince días, para oír reclamaciones.

Coria 26 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente, Severiano Rosado Vidal.

3468

## GUIJO DE SANTA BARBARA

## Edicto

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días el Padrón de Cédulas personales, Padrón de la Riqueza Urbana y Matrícula Industrial de este pueblo, para el año de 1939.

Lo que se hace público por el presente edicto para que puedan ser examinados durante dicho plazo los vecinos que lo crean conveniente, pues transcurrido éste no se admitirá reclamación alguna por justa que sea.

Guijo de Santa Bárbara a 26 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Agapito Giménez.

3476

## MALPARTIDA DE PLASENCIA

Modificaciones introducida en las Ordenanzas Municipales para 1939

Habiéndose realizado varias modificaciones en las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento que han de regir en el ejercicio de 1939, quedan expuestas las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinadas dichas modificaciones por los vecinos y aducir en su consecuencia las reclamaciones que estimen convenir a su derecho.

Malpartida de Plasencia a 28 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Emilio Fernández

3493

## EL TORNO

Transferencia de crédito

Aceptada en principio por este Ayuntamiento una propuesta de transferencia de crédito para reforzar la consignación que tenían los capítulos y artículos del vigente presupuesto de Gastos queda expuesto al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, a los efectos que determina el art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado por todos los vecinos que lo deseen.

El Torno a 17 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde, Esteban Blanco.

3309